



BASES DE CONVOCATORIA A La Vista 2016

Antecedentes.- Socialab, como administrador del proyecto “Desafío para la inclusión y accesibilidad financiera para la MIPYME”, subsidio adjudicado mediante Resolución Exenta de CORFO Nffl2109, de 2015, junto con BancoEstado, como asociado del proyecto y el Ministerio de Economía, es que invitan a toda la comunidad a participar en el Desafío “A La Vista”. El objetivo de este desafío es encontrar ideas innovadoras que generen inclusión y accesibilidad financiera para las MIPYME.

Fondo y preincubación.- Con el fin de aportar a la implementación de las ideas mejor evaluadas de esta convocatoria, y **aprobadas por el Comité de CORFO**, es que el proyecto descrito anteriormente, destinará la entrega de **seis fondos de \$10.000.000.-** (diez millones de pesos chilenos), además de una beca de acompañamiento (periodo de preincubación) ejecutada por Fundación Socialab, que tendrá una duración de seis meses. Respecto al periodo de preincubación que ofrece Socialab, el emprendedor asume el compromiso de firmar un convenio posterior de preincubación que detallará cada una de las obligaciones tanto de Socialab, como del ganador del desafío, especialmente a lo que se refiere a las formalidades propias de la entrega de los fondos y la manera de realizar las correspondientes rendiciones, según formato exigido por CORFO.

Disposiciones Generales.- La convocatoria se registrará por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

Canal oficial.- El canal oficial de la convocatoria es el sitio web desafioalavista.cl desde donde se podrá acceder a la comunidad web para ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.

Idioma oficial.- El idioma oficial de participación en la convocatoria es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por la organización.

Plazos.- Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el “Calendario de la Convocatoria” señalado al final de estas bases. Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de Ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso. Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informado por el canal oficial.

Envío y aclaración de consultas.- En la comunidad web se dispone de la pestaña “Contacto”, para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas y no se responderán una vez cerrada la etapa de ideación fase II. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

Evaluaciones.- Las evaluaciones serán realizadas en base a la rúbrica señalada en cada etapa con una escala del 1 a 4. Las ideas que sean evaluadas con una nota inferior a 2 quedarán automáticamente fuera del proceso.

Notificación seleccionados.- Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por el canal oficial. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán 48 horas para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso. En el caso que los postulantes hayan entregado datos incorrectos al momento de registrarse (teléfono celular, correo electrónico u otro), serán inmediatamente descalificados del concurso. En el caso que una idea seleccionada sea descalificada, el concurso continuará con menos participantes.

Reportes de evaluaciones.- Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones hasta una semana después de realizada la notificación. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

Deberes del usuario.- Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar toda idea o comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

Propiedad Intelectual.- Los participantes de “A La Vista” declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne al organizador de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de que tratan estas Bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Exclusión de Responsabilidades.- Las personas que se registren en la comunidad web declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

Difusión de imagen e ideas.- La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

Eliminación de ideas.- Los participantes podrán borrar sus ideas de la comunidad web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto “Borrar idea”. En el deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

Evaluadores.- Los evaluadores en cada una de las etapas de la convocatoria será un comité tripartito, representantes de cada una de las instituciones que participan, es decir, de Socialab, BancoEstado, y del Ministerio de Economía.

PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS DE IDEAS

Participantes.- Podrán participar en la comunidad web todas las personas que completen el formulario de registro. Los miembros podrán ingresar, comentar, apoyar y viralizar las ideas postuladas.

En cuanto a los participantes de la convocatoria, estos pueden ser:

- Personas naturales mayores de 18 años.
- Chilenos y extranjeros residentes en Chile con visa temporaria (en todos sus tipos) o definitiva.
- Organizaciones comunitarias o territoriales que se encuentren constituidas como personas jurídicas de acuerdo a la legislación chilena vigente.

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- En el caso que el emprendimiento contemple un equipo de trabajo deben estar definidos los roles y al menos uno de los integrantes se debe dedicar tiempo completo al emprendimiento.
- No presenten iniciación de actividades en un giro relacionado con el objetivo del proyecto, por un período superior a 24 meses, desde la fecha de postulación. Excepcionalmente, se aceptaran aquellos proyectos que cuenten con iniciación de actividades por un plazo mayor a lo señalado, siempre que la emisión de su primera factura, boleta de ventas o servicios, o guía de despacho en un giro relacionado directamente con el objetivo del Proyecto, hay sido realizada en un plazo menor al anteriormente señalado.
- Sus ventas netas no superan \$100.000.000.- (cien millones de pesos), en los seis meses anteriores a la fecha de postulación.
- Los proyectos pueden presentarse de forma individual o grupal. En caso que las ideas sean presentadas en grupos se deberá asignar una persona responsable.

Perfil de ideas.- Desafío A La Vista tiene como objetivo buscar ideas innovadoras que generen inclusión y accesibilidad financiera para la MYPYME, en etapa de desarrollo inicial. Es decir, son proyectos con una problemática identificada, con potencial de impacto y un líder o equipo con la capacidad de llevarlo a cabo y que requieran desarrollar un modelo de negocios sustentable,

probar un prototipo funcional y/o acelerar sus procesos. En el caso que la idea postulada no corresponda a una idea en etapa temprana, podrá ser eliminada del desafío.

En tanto, por el concepto de inclusión financiera se entiende “*el acceso de toda la población adulta de un país a los productos y servicios financieros que proveen las instituciones financieras*” (PNUD, 2014).

Categorías.- La postulación se realizará en torno a tres categorías:

- Nuevos productos y servicios financieros: buscamos nuevos productos y servicios que se encuentren alineados a las necesidades de la micro y pequeña empresa en Chile.
- Educación financiera: buscamos productos y servicios enfocados a aumentar los conocimientos de los micro y pequeños empresarios(as) que les permitan una mejor toma de decisiones financieras a futuro.
- Plataformas de apoyo: plataformas que agrupen a comunidades de microempresarios junto con otros colaboradores, y que estén enfocadas a la solución de distintos problemas de forma más eficiente que actuando de manera individual.

ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria se desarrollará en distintas fases, cada una de estas fases tendrá como objetivo seleccionar ideas para ser presentadas ante el **Comité de CORFO**.

Primera Fase:

Esta etapa consiste en la presentación de las **6 ideas mejor evaluadas ante el Comité de Corfo**. Las ideas que se presenten deberán cumplir en tiempo y forma, según los requerimientos de Corfo. Socialab entregará toda la información necesaria para que la presentación ante el Comité de Corfo se realice cumpliendo con todas las formalidades requeridas. Cabe destacar nuevamente **que sólo las ideas aprobadas por el Comité serán aquellas ideas ganadoras de la convocatoria, las ideas no aprobadas por el Comité no recibirán premio alguno**.

Este primer llamado estará estructurado de acuerdo a las siguientes etapas:

Primera etapa: Ideación.- La etapa de Ideación consiste en el periodo de recepción de postulación de ideas que comenzará el 18 de mayo del 2016 y finalizará el 30 de junio de 2016 a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos (zona horaria Chile continental). Cada participante podrá ingresar todas las ideas que estime conveniente, pero sólo podrá clasificar al pitch con una de ellas.

Entregables para la presente etapa.- Las ideas deberán:

- Completar los formularios de registro y postulación, con el fin de describir el problema social o necesidad que detecta, la propuesta que plantea, la forma de hacer sostenible la propuesta y la motivación de su representante y/o equipo.
- Subir una imagen relacionada a su idea, teniendo además la posibilidad de adjuntar video.

La rúbrica de evaluación de la Ideación es la siguiente:

| Entregable | Criterio de evaluación | Porcentaje de evaluación |
|--|------------------------|--------------------------|
| 1. Formulario de postulación 2. Imagen 3. Video (opcional) | Solución propuesta | 40% |
| | Oportunidad de negocio | 20% |
| | Modelo de negocio | 15% |
| | Equipo emprendedor | 25% |

Preselección.- Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo a la rúbrica de evaluación y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se contactarán a las ideas cuya evaluación sea superior a 2,45 para que avancen a la etapa de Pitch 1.0.

Segunda etapa: Pitch 1.0.- Consiste en el encuentro (vídeo conferencia o presencial) entre los representantes de las ideas seleccionadas y los evaluadores. Este proceso se llevará a cabo el día 06 de junio de 2016. Para el caso de las regiones Metropolitana, Valparaíso y O'Higgins, será obligación asistir de forma presencial al encuentro, para las demás regiones se permitirá asistir y realizar las actividades a través de teleconferencia.

Entregables para la presente etapa.- El representante del proyecto deberá realizar una presentación de cinco minutos con cuatro objetivos respondiendo las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es su propuesta?
- ¿Por qué se diferencia o es mejor a las soluciones actuales?
- ¿Cuál es su motivación para llevar a cabo este proyecto?
- ¿Por qué este proyecto es una oportunidad de negocio?
- ¿Cuántas personas sufren de la necesidad o problemática detectada?
- ¿Cuántas personas se verían beneficiadas de su proyecto?

Una vez finalizada la presentación, el jurado procederá a realizar preguntas sobre la presentación durante un máximo de 15 minutos.

La rúbrica de evaluación del Pitch 1.0 es la siguiente:

| Entregable | Criterio de evaluación | Porcentaje de evaluación |
|------------------------------|------------------------|--------------------------|
| Pitch entrevista presencial. | Solución propuesta | 40% |
| | Oportunidad de negocio | 20% |
| | Modelo de negocio | 15% |

| | | |
|--|---------------------------------|-----|
| | Equipo emprendedor (motivación) | 25% |
|--|---------------------------------|-----|

Preselección.- Una vez realizado el proceso de evaluación en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las ideas que obtuvieron un puntaje mayor a 2,74.

Las ideas que utilicen más de cinco minutos en la presentación serán **penalizadas con menos 0,1 puntos** en el puntaje final de la etapa.

Tercera etapa: Co-creación.- Consiste en el trabajo en terreno de las ideas seleccionadas para estudiar su validación con el usuario y actores claves, su factibilidad técnica y su pertinencia. Mediante un proceso de co-creación las ideas deberán incorporar los aportes y comentarios de futuros posibles usuarios. Este proceso comenzará el 07 de junio del 2016 y finalizará el 21 de junio del 2016. Durante esta etapa se designarán dos mentores por cada idea seleccionada, mentores que podrán ser tanto de Socialab, Ministerio de Economía y/o Banco Estado.

Entregables para la presente etapa.- Los representantes de los proyectos seleccionados deberán subir los siguientes entregables a la web de postulación:

- Video de tres minutos que muestre un proceso de co-creación con posibles beneficiarios y/o usuarios, expertos y otros actores relevantes, en el que se deje constancia de que hubo un trabajo colaborativo para el diseño o rediseño de la idea.
- CANVAS del modelo de negocios que responda cuál es la población objetiva del proyecto, su propuesta de valor, canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto ambiental y beneficios sociales (para esto serán capacitados por el equipo de Socialab).
- Presupuesto basado en qué haría el proyecto con los 10.000.000 en el caso de ganar el desafío.
- Tabla de objetivos, indicadores y actividades (formato a entregar una vez iniciada la co-creación).

Paralelamente, los mentores de cada idea generarán un reporte donde evaluarán el nivel de compromiso de los equipos que mentorearon y que se promediará con la nota obtenida por el video en el indicador de “equipo emprendedor”.

La rúbrica de evaluación de la Co-creación es la siguiente:

| Entregable | Criterio de evaluación | Porcentaje de evaluación |
|--|------------------------|--------------------------|
| Tabla de objetivos, indicadores y actividades | Solución propuesta | 40% |
| | Oportunidad de negocio | 20% |

| | | |
|------------------------------------|--------------------|-----|
| CANVAS y presupuesto | Modelo de negocio | 15% |
| Video y evaluación mentores | Equipo emprendedor | 25% |

Preselección.- Una vez realizado el proceso de evaluación de acuerdo a la rúbrica de evaluación y en conformidad a lo establecido en las presentes bases, se publicará el listado de las 6 ideas mejor evaluadas que tendrán la **opción de ser presentadas ante el Comité de Corfo**. Lo anterior no significa que estas 6 ideas sean las ganadoras de los \$ 10.000.000.- y de la preincubación en Socialab, puesto que para que ello ocurra, necesariamente deben ser aprobadas por el **Comité de Corfo**.

Segunda Fase:

Una segunda fase tendrá como objetivo seleccionar el número de ideas faltantes para completar las seis ideas ganadoras de la convocatoria, este número de ideas faltantes tendrán la **opción de ser presentadas ante el Comité de Corfo**, lo anterior no significa que estas ideas sean las ganadoras de los \$ 10.000.000.- y de la preincubación en Socialab, puesto que para que ello ocurra, necesariamente deben ser aprobadas por el **Comité de Corfo**.

A modo ejemplar si en la primera fase sólo fueron aprobadas 3 ideas, de las seis presentadas, esta segunda fase tendrá como propósito seleccionar a 3 nuevas ideas para ser presentadas en el Comité.

El modo de selección de estas 3 ideas supone la misma estructura de etapas que la explicada para la primera fase (ideación, pitch 1.0 y co-creación).

La segunda fase cumplirá las mismas etapas que la primera fase y se llevará a cabo de forma paralela, buscando tener a la cantidad de ideas que faltan para completar a los seis ganadores nombrados por el Comité CORFO. Por este motivo, las personas que postulen a la primera fase tendrán más oportunidades de ganar que las presentadas en la segunda fase.

Tercera y Cuarta Fase (lista de espera):

Puede ocurrir que realizando la primera y segunda fase aún quede un número de ideas faltantes para ser aprobadas por el Comité. Lo anterior supone que si aún quedara un número de ideas faltantes para completar las seis ideas ganadoras, se presentarán este número de ideas, en dos instancias distintas, según el ranking de evaluación de la totalidad de las ideas presentadas (tanto en la primera, como en la segunda fase).

Selección Final.- Una vez realizada la primera fase, eventualmente, la segunda, tercera y cuarta fase de la convocatoria, se publicará el listado de las **seis (6) ideas seleccionadas y aprobadas por el Comité que obtendrán el fondo y la preincubación en Socialab**.

De no cumplirse las condiciones establecidas en estas Bases, Socialab, BancoEstado, y el Ministerio de Economía se reservan el derecho de no seleccionar proyecto alguno, sin necesidad de expresión de causa.

FORMALIDADES DEL PROCESO

Tribunal competente en caso de demandas.- Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la comuna y ciudad de Santiago.

Inhabilidades para participar.- Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas en BancoEstado, Fundación Socialab, Ministerio de Economía y CORFO
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores de la comunidad web.
- Proyectos ganadores de convocatorias de Fundación Socialab que sean presentados sin variaciones en su propuesta de valor.
- Proyectos que se hayan adjudicado fondos CORFO con anterioridad.

CALENDARIO DE CONVOCATORIA

| ETAPA | PROCESO | DURACIÓN |
|---------------------------------|---|---------------|
| Ideación | Ideación Fase I | 18/05 – 30/05 |
| | Notificación ideas que pasan a Pitch Fase I | 02/06 |
| | Ideación Fase II | 31/05 – 13/06 |
| | Notificación ideas que pasan a Pitch Fase II | 16/06 |
| Pitch | Pitch Fase I | 06/06 |
| | Notificación ideas que pasan a Co-creación Fase I | 07/06 |
| | Pitch Fase II | 20/06 |
| | Notificación ideas que pasan a Co-creación Fase II | 21/06 |
| Co-creación | Co-creación Fase I | 07/06 – 21/06 |
| | Notificación ideas que pasan a Comité CORFO Fase I | 24/06 |
| | Co-creación Fase II | 21/06 – 05/07 |
| | Notificación ideas que pasan a Comité CORFO Fase II | 08/07 |
| Presentación al Comité de CORFO | Presentación Fase I | 07/07 |
| | Presentación Fase II | 21/07 |
| | Presentación Fase III (lista de espera) | 04/08 |
| Preincubación | Firma de convenio | 01/09 |
| | Inicio de acompañamiento | 01/09 |